aguas DE HUIXQUILUCAN 2025-2027

HUIXQUILUCAN 2025-2027

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	x	SERVICIO:	

CERTIFICADO DE PAGO DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula:	**SAH/DG/DC/13**

Si el usuario no presenta ningún adeudo con este organismo descentralizado, se le proporcionará un documento oficial que certifique la ausencia de deudas, permitiendo su utilización según las necesidades particulares de cada usuario.

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 31 fracción IV y 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción II, 113, 122, 123, 125 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 7, 8, 9 fracción II, 16, 20, 46, 47, 116 Párrafo Cuarto, 129, 130, 130 bis, 130 bis a, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 bis y 147 Fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2023; 6 Fracción I, 13 Fracción VI, 33, 34 Fracción I, 35 y 37 de La Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1, 6, 89 y 123 inciso D de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 4, 5, 18 y 70 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipios de Huixquilucan, México.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado de pago del servicio de agua potable.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Bimestral
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI: X	NO:	DIRECCIÓN WEB	www.sah.gob.mx (Únicamente Notarías)
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se necesite acreditar la inexistencia de adeudo por el servicio de agua con el Organismo Público Descentralizado.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	La inspección se solicita únicamente cuando las condiciones de la cuenta de agua así lo requieran.			

REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
• Solicitud debidamente elaborada y firmada en el caso de notarias, la solicitud deberá presentarse con sello del notario solicitante	SI	1 copia simple	Articulo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Adminsitrativos.
• Comprobante de pago de agua del bimestre corriente	SI	1 copia simple	Articulo 1.8 del Codigo Adminsitrativo del Estado de México
• identificación oficial vigente de propietario (Ine, pasaporte o cédula profesional) en caso de ser extranjero (fm2 o fm3)	SI	1 copia simple	Articulo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Codigo de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DOCUMENTO INTERNO

• Documento que acredite la propiedad. (escritura, resolución de autoridad judicial o administrativa) (identificando: titular, inmueble y superficie)	SI	1 copia simple	
• Si no actúa a nombre propio, carta poder, dirigida al sistema de aguas de Huixquilucan. (fecha vigente, con identificaciones de apoderado y 2 testigos)	SI	1 copia simple	
• En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios.	SI	1 copia simple	
• Pago de derechos correspondiente	SI		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
• Solicitud debidamente elaborada y firmada en el caso de notarias, la solicitud deberá presentarse con sello del notario solicitante	SI	1 copia simple	Articulo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Adminsitrativos. Articulo 1.8 del Codigo Adminsitrativo del Estado de México Articulo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Codigo de Procedimientos Administrativos del Estado de México
• Comprobante de pago de agua del bimestre corriente	SI	1 copia simple	
• identificación oficial vigente del representante legal. (Ine, pasaporte o cédula profesional) en caso de ser extranjero (fm2 o fm3)	SI	1 copia simple	
• Documento que acredite la representación legal. (acta constitutiva, poder notarial, nombramiento por asamblea)	SI	1 copia simple	
• Documento que acredite la propiedad. (escritura, resolución de autoridad judicial o administrativa) (identificando, titular, inmueble y superficie)	SI	1 copia simple	
• Si no actúa a nombre propio, carta poder, dirigida al sistema de aguas de Huixquilucan. (fecha vigente, con identificaciones de apoderado y 2 testigos)	SI	1 copia simple	

DOCUMENTO OFICIAL

• En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios.	SI	1 copia simple	
• Copia legible del pago de derechos correspondiente	SI	1 copia simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
• Solicitud debidamente elaborada y firmada en el caso de notarias, la solicitud deberá presentarse con sello del notario solicitante	SI	1 copia simple	Articulo 15 de la Ley Federal de Procedimientos Adminsitrativos.
• Copia legible del comprobante de pago de agua del bimestre corriente	SI	1 copia simple	Articulo 1.8 del Codigo Adminsitrativo del Estado de México
• Copia legible y vigente de la identificación del representante legal. (Ine, pasaporte o cédula profesional) en caso de ser extranjero (fm2 o fm3)	SI	1 copia simple	Articulo 1, 3, 107 y 116 fracción VII Codigo de Procedimientos Administrativos del Estado de México
• Copia legible del documento que acredite la representación legal. (acta constitutiva, poder notarial, nombramiento por asamblea)	SI	1 copia simple	
• Copia legible del documento que acredite la propiedad. (escritura, resolución de autoridad judicial o administrativa) (identificando, titular, inmueble y superficie)	SI	1 copia simple	
• Si no actúa a nombre propio, original de carta poder, dirigida al sistema de aguas de Huixquilucan. (fecha vigente, con identificaciones de apoderado y 2 testigos)	SI	1 copia simple	
• En caso de copropiedad, deberá presentar el acuerdo o documento que conste la autorización de la gestión del servicio por los copropietarios.	SI	1 copia simple	
• Copia legible del o los comprobantes de pago de: agua en bloque, dictamen de factibilidad e individualizaciones.	SI	1 copia simple	

DOCUMENTO OFICIAL

• Copia legible del pago de derechos correspondiente a lo previsto en la fracción III del artículo 147 del código financiero del estado de México y municipios.	SI	1 copia simple	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	I. Tener su documentación en forma para poder presentar su tramite II. Identificar que oficina le queda más cercana a su domicilio para acudir a realizar el trámite: III. Oficina central (carretera rio hondo – Huixquilucan no. 89 a, el Trejo) IV. Oficina enlace municipal (Jesús del monte 271, piso 1, Jesús del monte) V. Oficina Tecamachalco (av. De los bosques 175, lomas de Tecamachalco) VI. Oficina bosque de minas (av. Bosque de minas, s/n, lomas de la herradura 2 a) VII. Entregar documentación al analista de cuentas, para su revisión VIII. Llenar la solicitud proporcionando datos correctos para poder ingresar tramite IX. Si es procedente el trámite, continuar con el pago X. Esperar el tiempo de respuesta para recoger su tramite XI. Al término del tiempo de respuesta, acudir con su recibo de pago para la entrega de tramite XII. Firmar su acuse de recibo
PLAZO MÁMXIO DE RESPUESTA	7 días hábiles
COSTO:	$328.11 — Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO SI — TARJETA DE CRÉDITO SI — TARJETA DE DÉBITO SI — EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la unidad administrativa en la que se realizó el tramite
OTRAS ALTERNATIVAS:	Operación bancaria, en caso de realizar el trámite por el portal de notarias
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si no fuera procedente por la falta de algún documento o situación que presente la cuenta, realizar el proceso indicado por el analista para poder continuar con el tramite
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
Aguas de Huixquilucan	Dirección de comercialización

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Mtro. Víctor Manuel Báez Melo				
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera Rio Hondo – Huixquilucan		NO. INT. Y EXT.:	89 A
COLONIA:	El Trejo		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.:	52770	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS		

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55581168 68	2099	N/A	N/A

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

DOCUMENTO OFICIAL

OFICINA:	Centro de atención a tramites				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Edson Flores Benítez				
DOMICILIO: CALLE:	Jesús del Monte			NO. INT. Y EXT.:	271 piso 1
COLONIA:	Jesús del Monte		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.: 52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5552913314		N/A	N/A	N/A

OFICINA:	Bosque de minas				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Edson Flores Benítez				
DOMICILIO: CALLE:	Av. Bosque de Minas			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Lomas de la Herradura 2Aa		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.: 52783	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	N/A		N/A	N/A	N/A

OFICINA:	Tecamachalco				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Mtro. Edson Flores Benítez				
DOMICILIO: CALLE:	Av. De los Bosques			NO. INT. Y EXT.:	175
COLONIA:	Lomas de Tecamachalco Sección Bosques		MUNICIPIO:	Huixquilucan	
C.P.: 53950	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	N/A		N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede certificar si existe un convenio de pago vigente?
RESPUESTA:	No, debe estar al corriente con el pago del suministro (bimestre o mes corriente)
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si estoy al corriente en mi pago de agua, pero cambie mi tipo de servicio y no notifique dicho cambio tengo que pagar las diferencias generadas por el tipo de tarifa?
RESPUESTA:	Si, es obligatorio
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar se realice inspección en mi domicilio para que me expidan el certificado de no adeudo?

DOCUMENTO OFICIAL

RESPUESTA:	Si puede solicitarla, aunque no es un requisito para expedir el certificado de no adeudo

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS
N/A

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
MTRO. EDSON FLORES BENITEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	**MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO** DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	**04 DE FEBRERO DE 2025**

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

DOCUMENTO OFICIAL